

Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

**PRESUPUESTO
CIUDADANO**

2024



Laguna de Santa María del Oro

CONTENIDO

1 Presupuesto Ciudadano

2 Ciclo Presupuestario

3 Ley de Ingresos

4 Presupuesto de Egresos

5 Clasificación Económica (Tipo de Gasto)

6 Clasificación por Objeto del Gasto

7 Clasificación Funcional del Gasto

8 Clasificación Administrativa

9 Asignación Presupuestal por Municipio

10 Gasto Federalizado

11 Tabulador de Sueldos (Personal Administrativo de Confianza)

12 Contacto

PRESUPUESTO CIUDADANO ¿QUÉ ES?

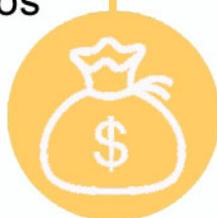
Es un instrumento que permite la ciudadanía conocer de manera transparente como, cuánto y en que se gastan los recursos públicos, siendo obligación del Gobierno Estatal elaborarlo.



Digamos que es una versión con lenguaje accesible y transparente del presupuesto de egresos del ejercicio 2024, elaborado, para que conozcas como se invierten los ingresos públicos, de una manera sencilla y clara.

Comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas, el Gobierno del Estado de Nayarit publica el Presupuesto ciudadano 2024,

El origen de los recursos públicos



Cómo, cuánto y en qué se distribuye el presupuesto





Dentro de este documento podrás resolver las siguientes preguntas:

¿Cómo se administran los recursos?



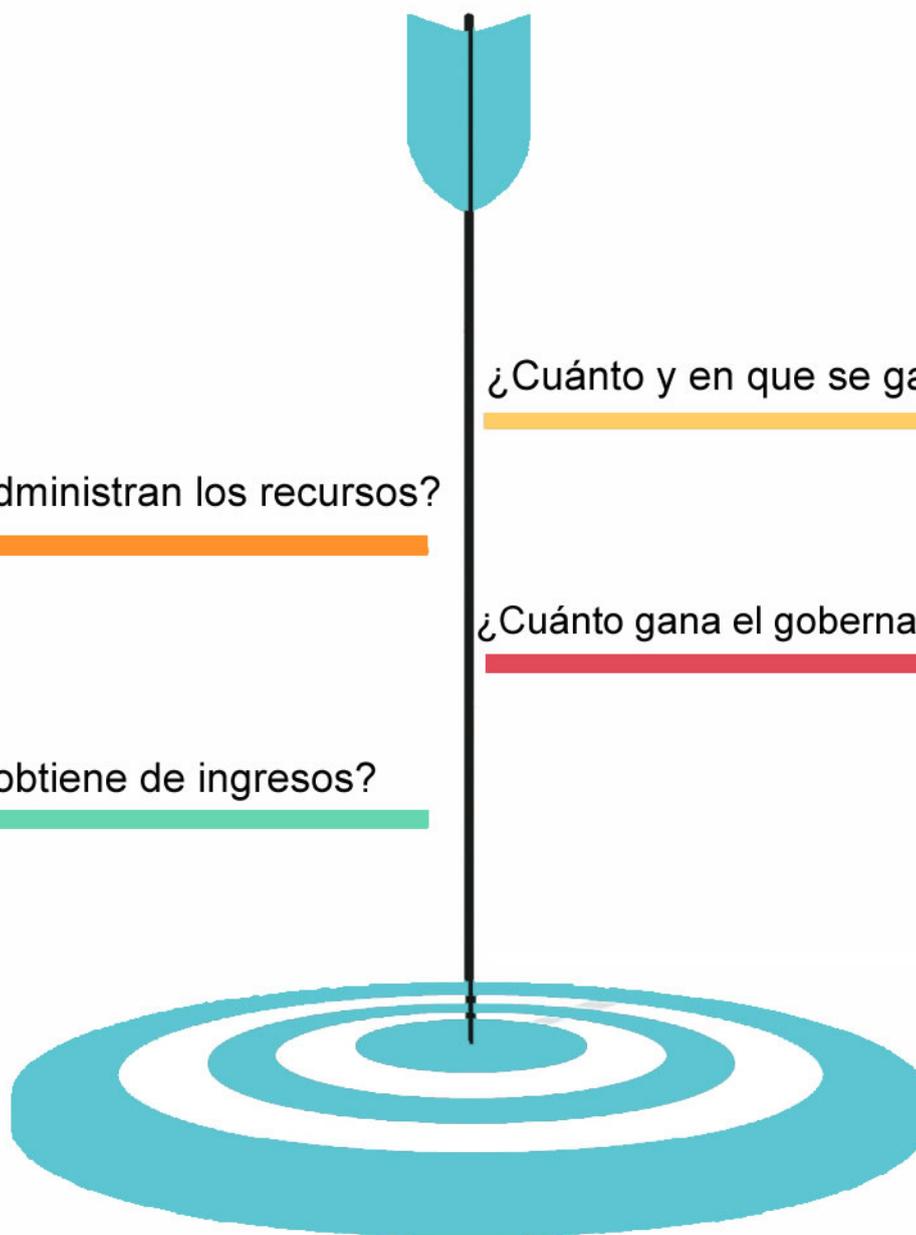
¿Cuánto se obtiene de ingresos?



¿Cuánto y en que se gasta?



¿Cuánto gana el gobernador y secretarios?





El **Ciclo Presupuestario** es el proceso que llevan a cabo los gobiernos para organizar en distintas etapas la planeación, el ejercicio y el control de los recursos públicos. El ciclo presupuestario abarca el mismo periodo del ejercicio fiscal, comenzando el 01 de enero y finalizando el 31 de diciembre de ese mismo año.

2





PLANEACIÓN

SE TRAZAN OBJETIVOS Y METAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL ESTADO.

PROGRAMACIÓN

SE DEFINEN LOS RECURSOS QUE TENDRÁN A CARGO LAS DEPENDENCIAS PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS.

PRESUPUESTO

SE CALCULA LOS INGRESOS ESTIMADOS, ES DECIR, LOS RECURSOS QUE VAN A FINANCIAR EL GASTO PÚBLICO.

EJERCICIO Y CONTROL

EL GASTO DEL PRESUPUESTO DEBE ORIENTARSE AL LOGRO DE RESULTADOS Y METAS ESPECÍFICAS.

SEGUIMIENTO

CONSISTE EN UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

EVALUACIÓN

SE DETERMINA LA PERTINENCIA Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS.

RENDICIÓN DE CUENTAS

SE ENTREGA CUENTA PÚBLICA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

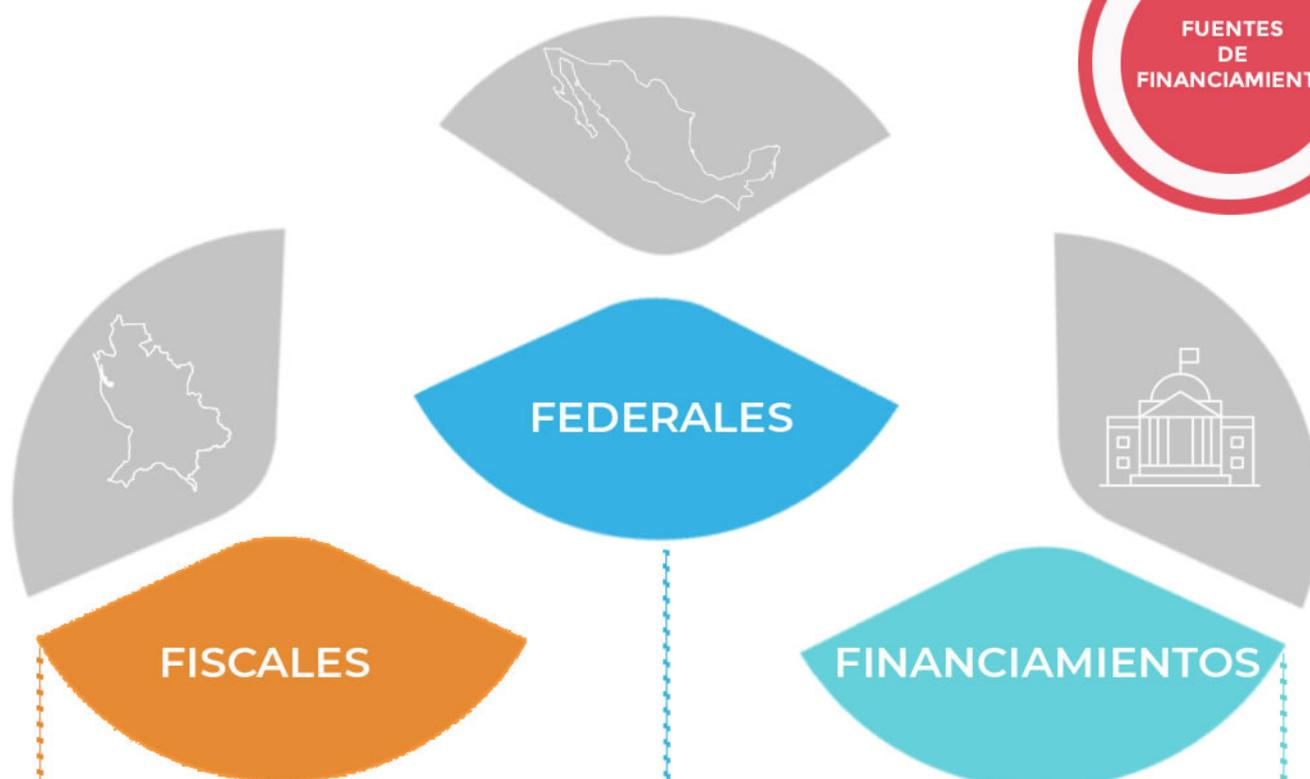


3

LEY DE INGRESOS ¿QUÉ ES?



Es el documento en el que se estima la composición de los ingresos futuros, es decir: impuestos, derechos, ingresos derivados de financiamientos, entre otros, durante un ejercicio fiscal, dicho documento establece una estimación de la recaudación de la hacienda pública y se trata de dinero aportado por los gobernados.



Proviene de la Federación, por concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Fondos Distintos de Aportaciones.

Proviene de la recaudación estatal a través del pago de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Proviene de Obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en moneda nacional, los cuales se dividen en disposiciones de corto y largo plazo.

La importancia de la **Ley de Ingresos** radica en que brinda orden y certidumbre jurídica a los ciudadanos, en virtud de que cualquier impuesto y motivo de recaudación que no esté claramente establecida en dicha ley no podrá ser cobrado.

¿De dónde obtiene gobierno del estado sus recursos?





De acuerdo con el Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**, dentro de los recursos federales que componen el Ingreso, para el Estado de **Nayarit**, se encuentran los siguientes:

RECURSOS FISCALES

IMPUESTOS

Contribuciones que deben pagar las personas físicas y morales al estado. Ejemplo: Impuestos sobre nóminas y asimilables, impuesto sobre los ingresos, impuesto al hospedaje, entre otros.

APROVECHAMIENTOS

Ingresos por funciones de derecho público distintos de los contribuyentes estatales; por ejemplo: Recargos y/o sanciones, Donaciones, multas estatales no fiscales.

DERECHOS

Por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de estado. Ejemplo: por servicios registrales, por servicios prestados por Registro Civil, por servicios prestados en materia de registro y control vehicular, entre otros.

PRODUCTOS

Contraprestaciones para los servicios que brinda en Estado en sus funciones de derecho privado. Ejemplo: Periódico Oficial.

De acuerdo con el Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**, dentro de los recursos federales que componen el Ingreso, para el Estado de **Nayarit**, se encuentran los siguientes:

RECURSOS FEDERALES

Ingresos que reciben el estado y los municipios a través del Ramo 28, mismos que pueden ser utilizados libremente.

Ingresos que obtiene el estado y los municipios por medio del Ramo 33 Infraestructura social, fortalecimiento financiero, entre otros), los cuales tienen objetivos definidos en temas de educación, salud y seguridad.

Ingresos que percibe el estado y los municipios con la finalidad de cumplir objetivos específicos establecidos en un convenio.

PARTICIPACIONES
E INCENTIVOS

APORTACIONES

CONVENIOS Y FONDOS
DISTINTAS
APORTACIONES



INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

Son recursos provenientes de obligaciones contraídas por el Estado de Nayarit con instituciones bancarias y pagaderos en moneda nacional. Se dividen en corto plazo y largo Plazo.



CORTO PLAZO

Su vencimiento es de un año o menos. Se utiliza para cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Su vencimiento es a más de un año. Debe utilizarse en Inversión Pública Productiva.

LARGO PLAZO



Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
9100	Amortización de la Deuda Pública	145.6
9200	Intereses de la Deuda Pública	721.1
9300	Comisiones de la Deuda Pública	
9400	Gastos de la Deuda Pública	
9500	Costo por Cobertura	
9600	Apoyos Financieros	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
	Total	886.7

El **Presupuesto de Egresos** es un documento jurídico que establece anualmente cuánto dinero va a utilizar el Gobierno para cubrir las necesidades de la población en el próximo ejercicio. En este se detallan los recursos públicos a los que deben sujetarse los diferentes Poderes y Municipios que conforman el Gobierno.

PODER EJECUTIVO

Encabezado para el Gobernador del Estado y constituido por las dependencias de los Sectores Central y Paraestatal. En responsable del funcionamiento eficiente del Estado mediante la adopción de las disposiciones legales y reglamentarias apropiadas.



MUNICIPIOS

Representado por los 20 municipios del Estado y la capital Tepic. Los Municipios atienden las necesidades públicas básicas de la población, como son los servicios de alumbrado público, agua potable, drenaje, limpieza, entre otros.



PODER JUDICIAL

Encargado de velar por la Administración de justicia del Estado de Nayarit. Es la facultad estatal que permite la administración de justicia a través de la aplicación de las leyes.



PODER LEGISLATIVO

Se representa por el H. Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado. El primero es el encargado de elaborar las leyes y modificaciones a las mismas; mientras que el segundo revisa las cuentas públicas y verifica el cumplimiento de la entrega de recursos a los Entes Públicos y Programas.





CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

5

Es el recurso destinado al consumo y la operación del gobierno, tales como: sueldos a servidores públicos, servicios de luz, agua, teléfono, renta, y materiales necesarios para el buen funcionamiento del Gobierno.

Recursos que paga el gobierno a los trabajadores del Estado que se retiran o jubilan, a sus familiares.



Es el presupuesto que el gobierno destina a la construcción, el mantenimiento y la modernización, de escuelas, hospitales, plazas públicas, caminos y carreteras, centros deportivos, transporte y obras hidráulicas, entre otras.

GASTOS DE CAPITAL

Recursos transferidos a los municipios para fines específicos que los gobiernos locales establecen directamente.

PARTICIPACIONES

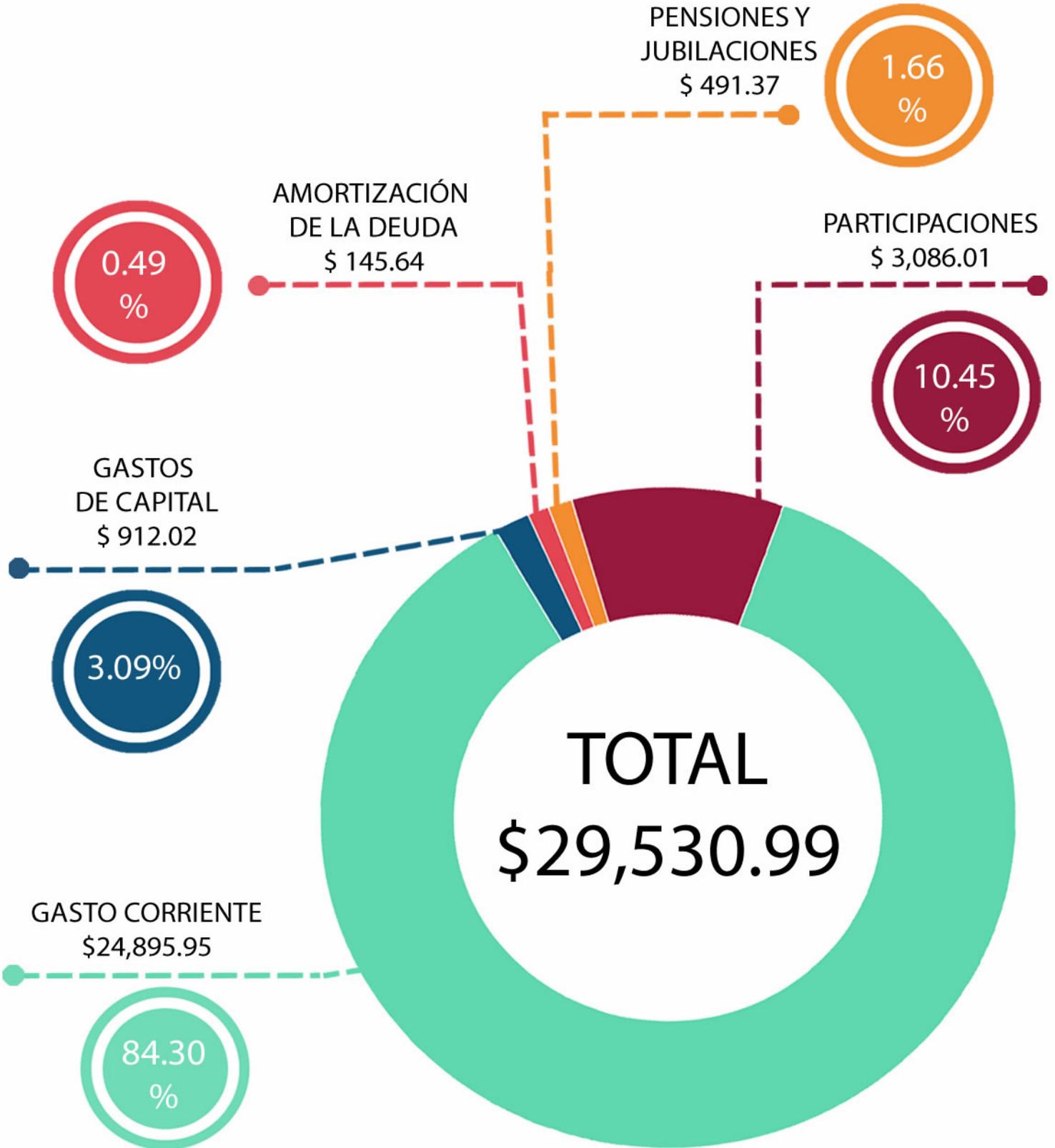
QUE SE GASTA?

AMORTIZACIÓN
DE LA DEUDA

Es el pago en "abonos" de la deuda pública adquirida con instituciones financieras públicas y privadas en moneda nacional.

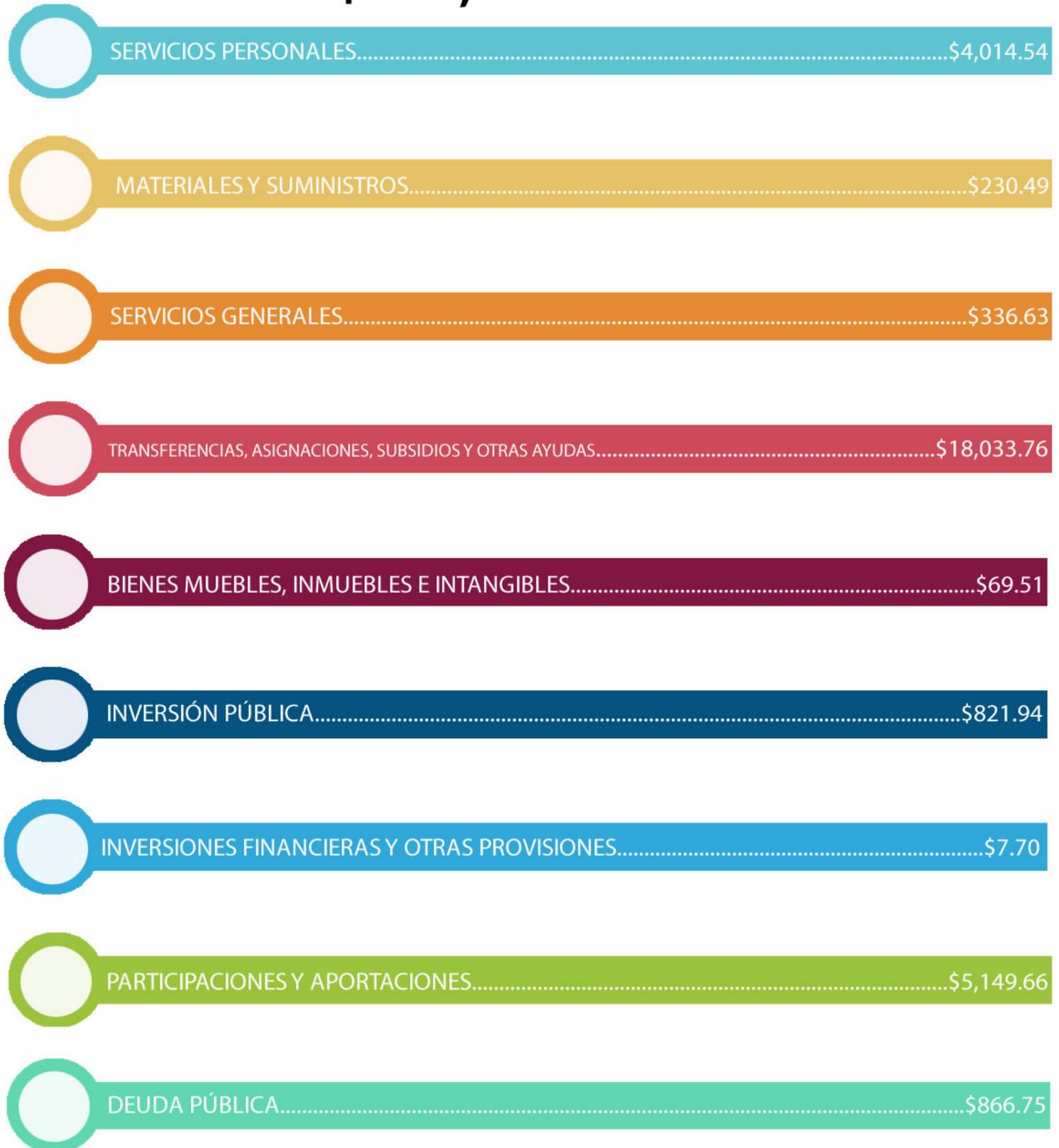


CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

\$29,530.99





7

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

DESARROLLO SOCIAL

\$16,310.6

Programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población.

OTRAS

\$6,016.4

Pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda y las transferencias, las participaciones y las aportaciones a los Municipios.



DESARROLLO ECONÓMICO

\$764.6

Programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción de la economía.

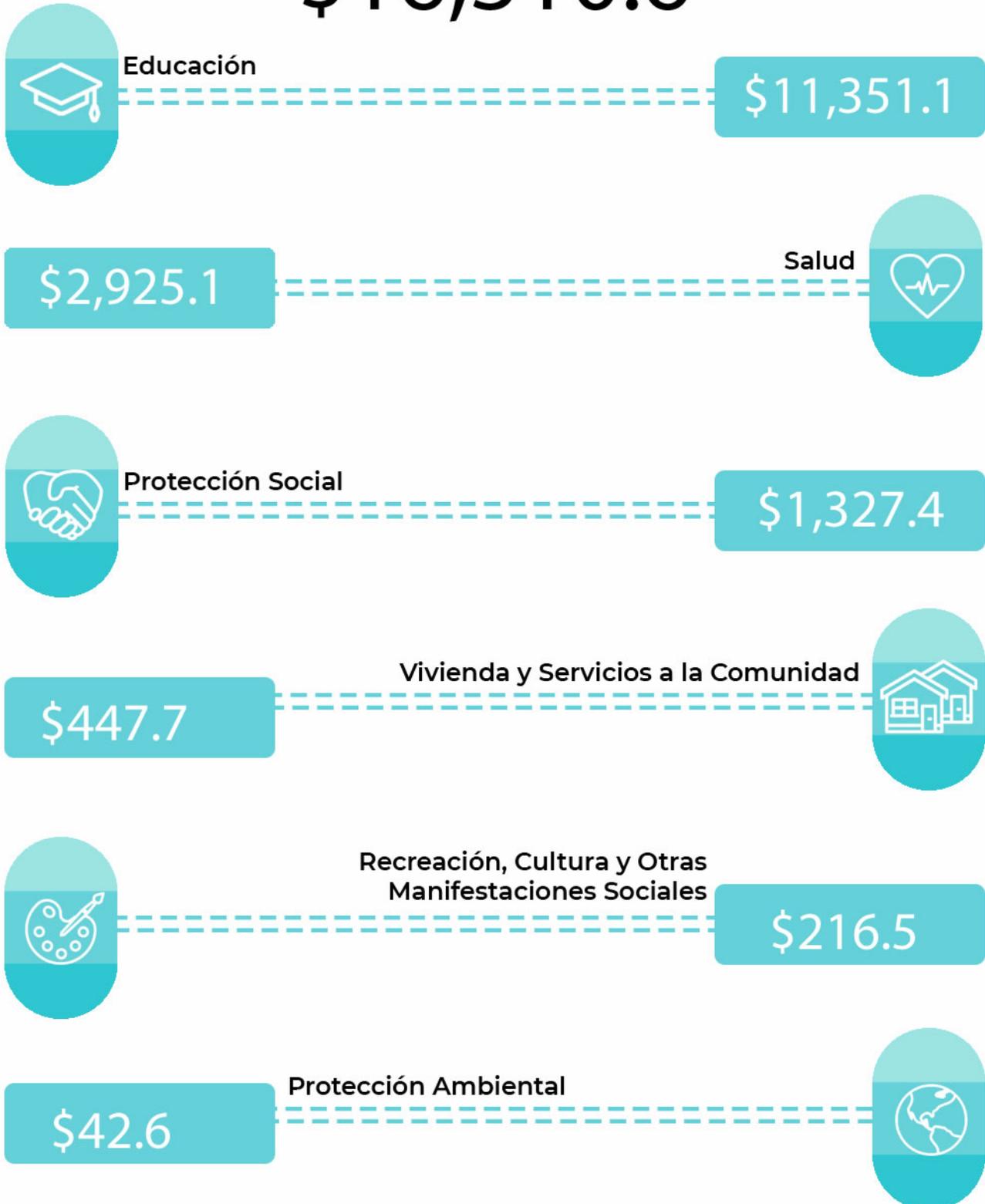
GOBIERNO

\$6,439.4

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental.

DESARROLLO SOCIAL

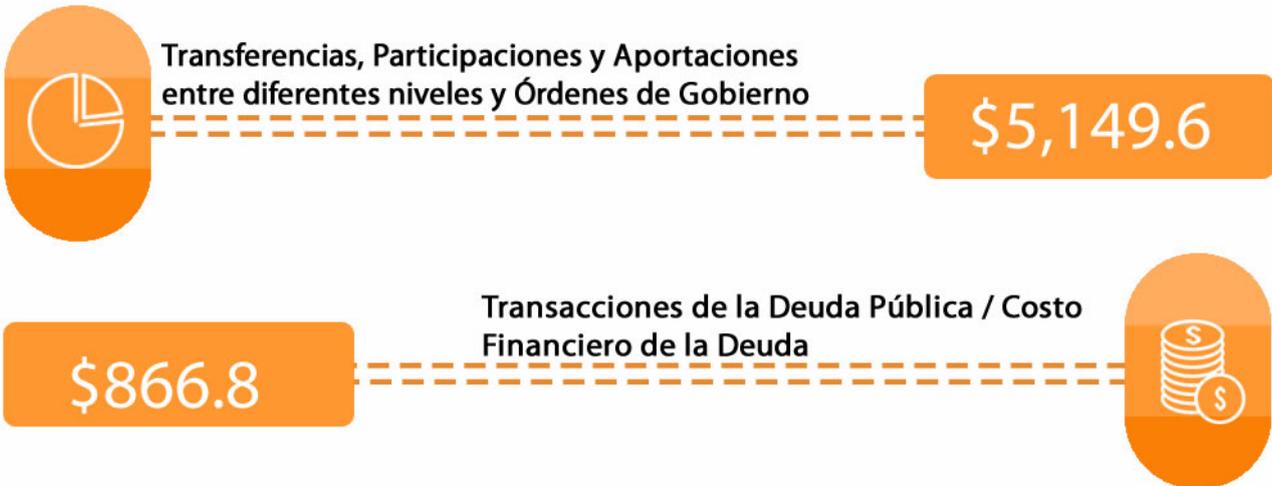
\$16,310.6





OTRAS

\$6,016.4





DESARROLLO ECONÓMICO

\$764.6



Transporte

\$146.5

Asuntos Económicos, Comerciales
y Laborales en General

\$216.3



Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

\$158.3

Turismo

\$231.3



Ciencia, Tecnología e Innovación

\$12.2



GOBIERNO

\$6,439.4



Justicia

\$1,764.2

\$1,408.0

Asuntos de Orden Público
y de Seguridad Interior



Otros Servicios Generales

\$387.5

\$1,406.3

Coordinación de la
Pólítica de Gobierno



Asuntos Financieros y Hacendarios

\$1,056.5

\$416.9

Legislación



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

\$29,530.99

E
J
E
R
C
I
C
I
O

2
0
2
4



PODER LEGISLATIVO

\$416.58



PODER EJECUTIVO

\$8,588.43



PODER JUDICIAL

\$699.76



ORGANISMOS AUTÓNOMOS

\$1,589.37



MUNICIPIOS

\$3,086.01



GASTO FEDERALIZADO

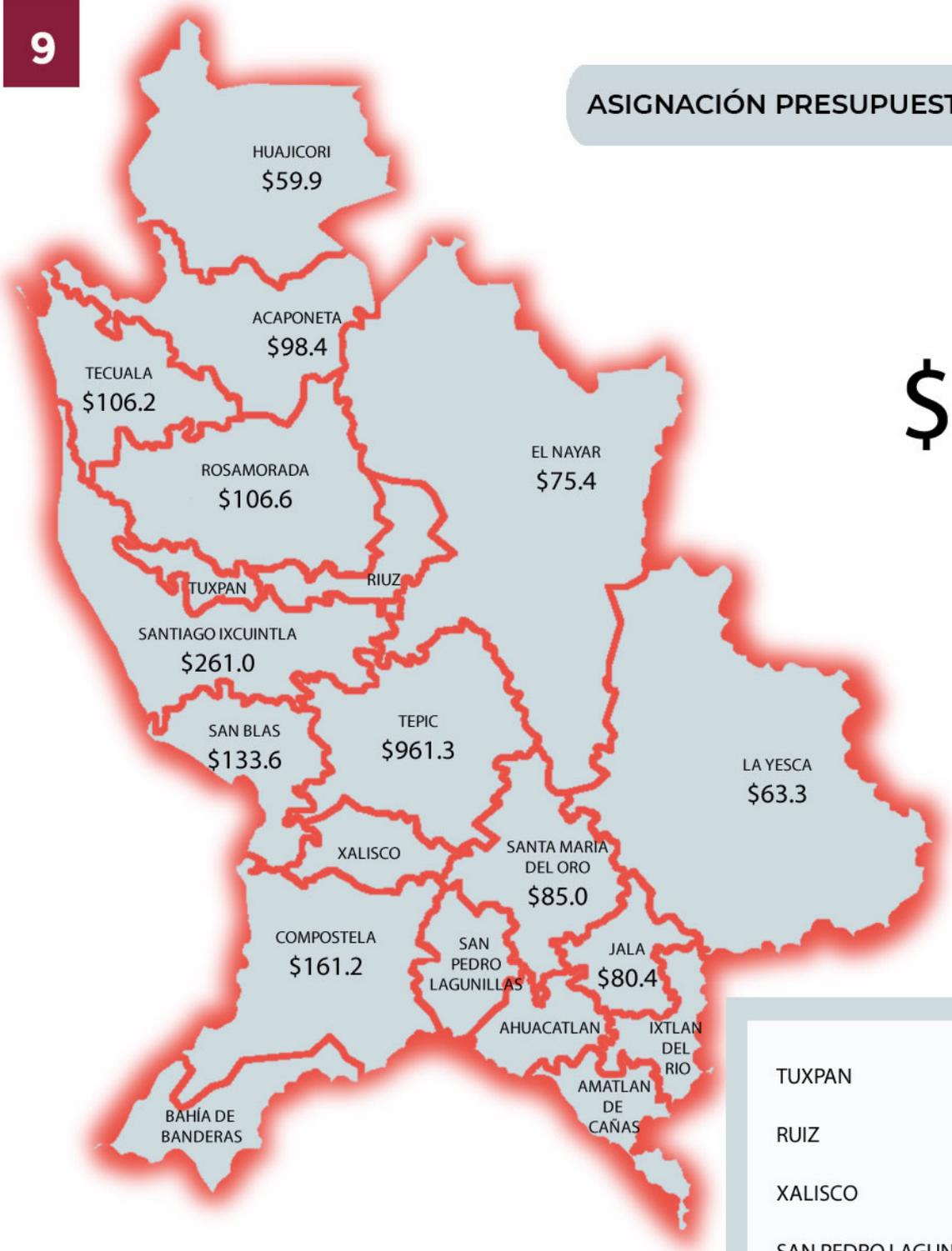
\$15,150.80



9

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR MUNICIPIO

\$3,086.0
TOTAL



TUXPAN	\$107.6
RIUZ	\$83.4
XALISCO	\$124.2
SAN PEDRO LAGUNILLAS	\$62.6
AHUACATLAN	\$73.3
IXTLAN DEL RIO	\$94.9
AMATLAN DE CAÑAS	\$71.1
BAHÍA DE BANDERAS	\$276.5

Cifras expresadas en millones de pesos

GASTO FEDERALIZADO

ESTIMACIÓN Y DESGLOSE DE LOS FONDOS QUE CONFORMAN EL RAMO 33 2024		
Fondo	Programa o Destino Estimado	Asignación
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)	Programa de Servicios de Educación Pública	6,835,016,423.00
Servicios Personales		6,407,502,879.00
Otros de Gasto Corriente		241,201,458.00
Gastos de Operación		186,312,086.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Programa de Servicios de Salud Pública	2,364,932,987.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Programa de Desarrollo Social y Humano	1,059,946,628.00
FAIS Estatal (FISE)		128,480,919.00
FAIS Municipal (FISM)		931,465,709.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Programa para brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos	1,132,186,366.00
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Programa para la Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior en su modalidad universitaria	494,198,291.00
Asistencia Social		179,937,524.00
Infraestructura Educativa Básica		235,117,502.00
Infraestructura Educativa Media Superior		25,733,566.00
Infraestructura Educativa Superior		53,409,699.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Programa para servicios de educación tecnológica y de adultos, para abatir el rezago en materia de alfabetización, así como proporcionar educación tecnológica.	143,096,523.00
Educación Tecnológica		66,492,637.00
Educación de Adultos		76,603,886.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Programa para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública	213,728,166.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Programa para fortalecer los presupuestos de los Estados y del Distrito Federal y las regiones que conforman, así como su saneamiento financiero	735,982,754.00
Total		\$12,979,088,138.00



Aportaciones Federales del Ramo 33

Aplicación, destino
y distribución
de las
aportaciones federales
del ramo 33

Programa de Servicios
de Educación Pública

Programa de Servicios
de Salud Pública

Programa para brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

Programa de
Desarrollo Social
y Humano

Programa para servicios de educación tecnológica y de adultos, para abatir el rezago en materia de alfabetización, así como proporcionar educación tecnológica.

Programa para la Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior en su modalidad universitaria

Programa para fortalecer los presupuestos de los Estados y del Distrito Federal y las regiones que conforman, así como su saneamiento financiero

Programa para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública



Concepto	Monto
Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	6,835,016,423.00
Fondo II.- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).	2,364,932,987.00
Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	1,059,946,628.00
Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).	1,132,186,366.00
Fondo V.- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	494,198,291.00
Fondo VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	143,096,523.00
Fondo VII.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).	213,728,166.00
Fondo VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	735,982,754.00
Recurso de la UAN	1,755,501,285.00
Universidades Tecnológicas	132,433,526.00
Universidad Politécnica	3,759,022.00
Programa de Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	522,047.00
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagícola	15,215,111.00
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	13,016,591.00
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en la Entidad Federativa (PAIMEF)	6,692,346.00
Programa de Apoyo a Cultura	1,467,500.00
Programa Telebachillerato Comunitario	19,102,960.00
Proyecto SEP-Mesa de El Nayar	6,944,788.00
Programa COBAEN	48,986,599.00
Programa ICATEN	35,439,065.00
Programa CECYTEN	132,668,778.00
Total	\$15,150,837,756.00





¿Cuánto gana

TABULADOR PRESUPUESTAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA 2024										
Nivel	Categoría	Percepción Mensual Neta		Costo Mensual Promedio de Remuneraciones						Retenciones Promedio Mensual de Seguridad Social
				Equivalentes con Importes Brutos						
		Mínimo	Máximo	Sueldo	Prestaciones de Tabulador	Adicionales	Bonos y Gratificaciones (Equivalente Mensual)	Aportaciones Patronales de Seguridad Social	Costo Equivalente Promedio	
1	Gobernador	39,699	80,602	50,700	793	58,149	20,419	4,753	134,813	29,039
2	Secretario (a)	21,033	75,111	31,700	331	73,096	18,933	8,442	132,502	32,175
3	Subsecretario (a)	17,115	45,124	25,300	294	34,745	11,171	6,134	77,644	14,032
4	Director (a) general	13,295	43,488	19,000	257	24,573	8,187	5,034	57,052	10,379
5	Director (a) de área	10,964	39,965	15,250	228	15,634	5,896	4,069	41,076	6,384
6	Jefe (a) de departamento	8,975	27,041	11,931	198	6,890	3,755	3,204	25,978	3,596
7	Jefe (a) Ofician	5,253	20,196	6,646	409	5,842	2,503	1,839	17,238	2,245
8	Supervisores, Técnicos y Asistentes en general	5,104	14,920	5,046	257	9,795	2,672	1,232	19,004	1,458

COMPENSACIONES: SE CONSIDERA UNA MUESTRA PARA EL PROMEDIO EN BASE AL GASTO POR NIVEL. ESTE * NO INCLUYE NEGOCIACIONES Y/O INCREMENTOS PARA EL 2021

el gobernador ?

TABULADOR PRESUPUESTAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA 2024

Nivel	Categoria	Percepción Mensual Neta		Costo Mensual Promedio de Remuneraciones						Retenciones Promedio Mensual de Seguridad Social
				Equivalentes con Importes Brutos						
		Mínimo	Máximo	Sueldo	Prestaciones de Tabulador	Adicionales	Bonos y Gratificaciones (Equivalente Mensual)	Aportaciones Patronales de Seguridad Social	Costo Equivalente Promedio	
1	Gobernador	39,699	80,602	50,700	793	58,149	20,419	4,753	134,813	29,039
2	Secretario (a)	21,033	75,111	31,700	331	73,096	18,933	8,442	132,502	32,175
3	Subsecretario (a)	17,115	45,124	25,300	294	34,745	11,171	6,134	77,644	14,032
4	Director (a) general	13,295	43,488	19,000	257	24,573	8,187	5,034	57,052	10,379
5	Director (a) de area	10,964	39,965	15,250	228	15,634	5,896	4,069	41,076	6,384
6	Jefe (a) de departamento	8,975	27,041	11,931	198	6,890	3,755	3,204	25,978	3,596
7	Jefe (a) Ofician	5,253	20,196	6,646	409	5,842	2,503	1,839	17,238	2,245
8	Supervisores, Tecnicos y Asistentes en general	5,104	14,920	5,046	257	9,795	2,672	1,232	19,004	1,458

CONCEPTO ES DISCRECIONAL Y SE OTORGA EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.



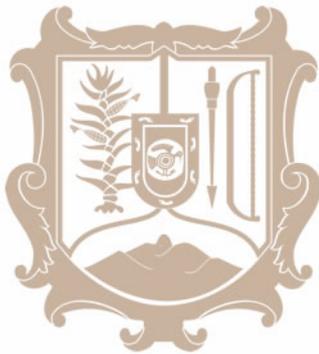
12

CONTACTO



Secretaría de Administración y Finanzas

<https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/>



Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

**Telefono: 215-20-00
ext. 20314 y 20313**



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS